

EXP-UNC 0057284/2017.

## VISTO

La nota presentada por la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181) donde solicita se le prorrogue desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2018 la reducción de dedicación, de exclusiva a semi-exclusiva, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DE (código interno 109/70) ; y

## CONSIDERANDO

Que la Dra. ESTRELLA ha sido designada interinamente desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2018 en un cargo de Profesora Titular DSE (código 102) en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba por Resolución Decanal N° 3170/2017;

Que corresponde otorgarle licencia en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DE de acuerdo al Art. 49, Ap. II inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS N° 1222/14, Decreto PE 1246/15).

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181) y prorrogarle la reducción de dedicación de exclusiva a semi-exclusiva, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DE, desde el 1 y hasta el 31 de marzo de 2018. La Dra. ESTRELLA ocupará el cargo vacante por licencia de la Dra. Ana L. LOSANO (legajo 41.968), código interno 110/03.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DE (código interno 109/70), por el lapso 1 al 31 de marzo de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 3°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

EXP-UNC 0057284/2017.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN CD N° 22/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF